

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

3709 *RESOLUCION de 7 de marzo de 1985, de la Secretaría de Estado de la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado y Auxiliar de la Seguridad Social.*

Ilmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional quinta del Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1985, y con el fin de atender las necesidades de personal en la Administración Pública.

Esta Secretaría de Estado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 6.º, 2, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, previo informe de la Comisión Superior de Personal, acuerda convocar pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado y Auxiliar de la Seguridad Social, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria:

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas unitarias para cubrir 6.618 plazas para el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado y 1.576 para el Cuerpo Auxiliar de la Seguridad Social, de acuerdo con la siguiente distribución:

a) Setecientas plazas del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado y 300 del Cuerpo Auxiliar de la Seguridad Social para la promoción interna prevista en el artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

b) Cinco mil novecientos dieciocho plazas del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado y 1.276 del Cuerpo Auxiliar de la Seguridad Social para el resto de los aspirantes.

1.2 Las vacantes sin cubrir de las reservadas a la promoción interna podrán ser cubiertas por el resto de los aspirantes.

1.3 La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y a las normas de esta Resolución.

1.4 La elección de las plazas incluidas en la base 1.1, b), se realizará por los aspirantes aprobados según el orden de la puntuación total obtenida, determinándose de esta forma su ingreso en uno u otro Cuerpo.

1.5 No obstante lo señalado en la base anterior, los aspirantes de promoción interna deberán elegir, y tendrán preferencia para ello respecto del resto de los aprobados, las plazas correspondientes al Cuerpo de su Administración de origen.

1.6 El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

- a) Concurso.
- b) Oposición.

1.7 En la fase de concurso se valorarán exclusivamente los servicios efectivos prestados hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias como funcionario de empleo interino o contratado-administrativo de colaboración temporal en las funciones correspondientes a los Cuerpos objeto de esta convocatoria u otros Cuerpos o Escalas de la Administración del Estado, sus Organismos autónomos y la Seguridad Social, de similar contenido funcional al de Auxiliar administrativo, siempre que dichos servicios se hubieren iniciado antes del día 23 de agosto de 1984, con independencia de que no se continuaren prestando en dicha fecha. Dichos servicios no podrán ser estimados si el aspirante se encuentra el día de terminación del plazo de presentación de instancias bajo una relación de trabajo de carácter permanente en cualquiera de las Administraciones Públicas.

1.8 La fase de oposición estará formada por los ejercicios que a continuación se indican, siendo eliminatorios los tres primeros:

Primer ejercicio.—Consistirá en contestar un cuestionario de carácter psicotécnico dirigido a apreciar las aptitudes en relación

con las tareas propias de las plazas que se convocan. El tiempo para realizar este ejercicio será señalado por el Tribunal y no podrá ser superior a treinta minutos.

Los aspirantes de promoción interna estarán exentos de realizar este ejercicio.

Segundo ejercicio.—Consistirá en una copia a máquina durante diez minutos de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto. Si se utilizan máquinas eléctricas, la velocidad mínima se elevará a 280 pulsaciones.

No se admitirán máquinas con memoria ni con cintas correctoras.

Tercer ejercicio.—Consistirá en contestar un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas preparado por el Tribunal del contenido del programa que figura como anexo I de esta convocatoria.

Cuarto ejercicio.—Voluntario y de mérito. Consistirá en la toma taquigráfica, a mano, de un dictado a una velocidad de 80 a 100 palabras por minuto durante un tiempo máximo de cinco minutos.

La transcripción de la taquigrafía deberá realizarse necesariamente a máquina y el tiempo concedido para ello no podrá ser superior a treinta minutos.

Los ejercicios tercero y cuarto podrán realizarse en una misma sesión.

1.9 Las pruebas selectivas se desarrollarán con arreglo al siguiente calendario:

1.9.1 Fase de concurso: La valoración de los méritos deberá haber finalizado, al menos, cuarenta y ocho horas antes del inicio de la fase de oposición.

1.9.2 Fase de oposición: El primer ejercicio se iniciará en la segunda quincena del mes de mayo. La fecha, hora y lugar del mismo se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se aprueben y publiquen las listas de excluidos.

1.10 Los Tribunales calificadoros adaptarán el tiempo y medios de realización de los ejercicios de los aspirantes minusválidos de forma que gocen de igualdad de oportunidades con los demás participantes.

1.11 Los Presidentes de los Tribunales adoptarán las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes, utilizando para ello los impresos aprobados por la Orden del Ministerio de la Presidencia de 18 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años el día en que termine el plazo de presentación de solicitudes.
- c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

2.2 Los aspirantes que concurren a las plazas del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado reservadas a promoción interna deberán pertenecer a alguno de los Cuerpos, Escalas o plazas señalados en la Orden del Ministerio de la Presidencia de 6 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 7) y reunir los demás requisitos exigidos en la misma.

2.3 Los aspirantes que concurren a las plazas del Cuerpo Auxiliar de la Seguridad Social reservadas a promoción interna deberán pertenecer a alguno de los Cuerpos, Escalas o plazas señalados en la Orden del Ministerio de la Presidencia de 6 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 7) y reunir los demás requisitos exigidos en la misma.

2.4 Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, que les será facilitada gratuitamente en los Gobiernos Civiles de cada provincia y en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Seguridad Social, en las Oficinas de Correos y de la Caja Postal, así como en el Centro de Información Administrativa de la Presidencia del Gobierno, Dirección General de la Función Pública y en el Instituto Nacional de Administración Pública.

3.2 En el recuadro número 1.2 los aspirantes deberán hacer constar la localidad en que desean celebrar los ejercicios de la fase de oposición. Los ejercicios se realizarán en todas las capitales de provincia, en Ceuta y Melilla.

3.3 En el recuadro número 2.2 de la instancia, los aspirantes deberán señalar el sistema por el que desean participar, de acuerdo con las siguientes indicaciones:

- a) «Libre»: Los opositores no comprendidos en los párrafos siguientes de esta base.
- b) «Promoción de la Administración del Estado»: Los opositores que reúnan los requisitos de la base 2.2.
- c) «Promoción de la Seguridad Social»: Los opositores que reúnan los requisitos de la base 2.3.
- d) «Puntuación fase de concurso»: Los opositores que hayan prestado servicios en las condiciones señaladas en la base 1.7.

Los aspirantes sólo podrán participar por uno de los sistemas.

3.4 En el recuadro número 5, que deberá ser rellenado exclusivamente por los aspirantes de promoción interna, éstos deberán señalar solamente los datos referidos a los servicios efectivos prestados como funcionarios de carrera en los Cuerpos indicados en las Ordenes del Ministerio de la Presidencia de 6 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 7).

3.5 En el recuadro número 6.1 deberán señalarse solamente los datos referidos a los servicios efectivos prestados hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias como funcionario de empleo interino o contratado administrativo de colaboración temporal en las funciones correspondientes a los Cuerpos objeto de esta convocatoria, siempre que dichos servicios se hubieran iniciado antes del día 23 de agosto de 1984, con independencia de que no se continuaren prestando en dicha fecha.

Dichos servicios no podrán ser estimados si el aspirante se encuentra el día de terminación del plazo de presentación de instancias bajo una relación de trabajo de carácter permanente en cualquiera de las Administraciones Públicas.

3.6 Las solicitudes se dirigirán al Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública, apartado de correos número 133, de Alcalá de Henares (Madrid), en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.7 La presentación de solicitudes podrá hacerse en el Registro General del Instituto Nacional de Administración Pública (Alcalá de Henares) o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.8 Los derechos de examen serán de 750 pesetas para todos los aspirantes y se ingresarán en la cuenta corriente número 7.442.526, «Pruebas selectivas Cuerpo Auxiliar», de la Caja Postal de Ahorros, en las oficinas de la misma.

En la solicitud deberá figurar el sello de la Caja Postal acreditativo del pago de los derechos.

4. Admisión de candidatos

4.1 Terminado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de los derechos de examen la Secretaría de Estado para la Administración Pública publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el plazo de un mes, una Resolución con la lista de aspirantes excluidos en la que constará el nombre y apellidos de los candidatos, número de documento nacional de identidad y causa de no admisión. En la citada Resolución deberá recogerse asimismo el lugar y la fecha de los ejercicios.

4.2 Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado. En todo caso, la Resolución a que se refiere la base anterior establecerá un plazo de diez días para subsanación de errores.

4.3 Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la lista.

5. Tribunales

5.1 Los Tribunales calificadores de estas pruebas serán los que figuren como anexo II de esta Resolución.

5.2 Para conseguir la necesaria coordinación de los Tribunales, éstos actuarán conjuntamente bajo la dirección del Presidente del primero de los de Madrid.

5.3 Los Tribunales no podrán constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de tres de sus miembros.

5.4 Los miembros de los Tribunales deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Secretario de Estado para la Administración Pública, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo o si se hubiere realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a Cuerpo o Escalas del grupo D en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de los Tribunales cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

5.5 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, los Tribunales tendrán su sede en el Instituto Nacional de Administración Pública, plaza de San Diego, sin número, Alcalá de Henares (Madrid).

5.6 Los Tribunales que actúen en estas pruebas selectivas tendrán la categoría tercera de las recogidas en el anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

6. Desarrollo de los ejercicios

6.1 En cualquier momento los Tribunales podrán requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

6.2 El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «I», de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 20 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 26) por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 15 del mismo mes.

6.3 Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

6.4 Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de requisitos necesarios para participar en la convocatoria, lo comunicará a la Secretaría de Estado para la Administración Pública, la cual deberá dar cuenta a los Organos competentes de las inexactitudes o falsedades en que hubieran podido incurrir los aspirantes, a los efectos procedentes.

7. Calificación de los ejercicios

7.1 Fase de concurso: La valoración de los méritos señalados en la base 1.7 se realizará de la forma siguiente:

Los méritos a que se refiere la base 1.7 se calificarán otorgando a los aspirantes 0,20 puntos por mes de servicio efectivos prestados (2,40 puntos por año), hasta un máximo de 13,50 puntos.

Los puntos así obtenidos en la fase de concurso se aplicarán por el Tribunal a cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, de forma tal que sumados a los obtenidos en la calificación de éstos, alcance, en su caso, la puntuación mínima establecida en las convocatorias para poder superar cada uno de los mismos. Dicha aplicación no será posible cuando en alguno de los ejercicios de la fase de oposición hayan obtenido la calificación de cero puntos.

Los puntos de la fase de concurso que no hayan necesitado los aspirantes para superar los ejercicios de la oposición se sumarán a la puntuación final a efectos de establecer el orden definitivo de aspirantes aprobados.

7.2 Fase de oposición: Los ejercicios de la fase de oposición se calificarán de la forma siguiente:

7.2.1 Primer ejercicio.—Se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar obtener como mínimo cinco puntos.

7.2.2 Segundo ejercicio.—Se calificará de cero a diez puntos, siendo eliminados aquellos opositores que no obtengan un mínimo de cinco puntos.

7.2.3 Tercer ejercicio.—Se calificará de cero a diez puntos y serán eliminados aquellos que obtengan menos de cinco.

7.2.4 Cuarto ejercicio.—Se calificará de cero a cinco puntos.

7.3 La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y concurso, deduciendo de ésta los puntos ya aplicados para obtener las puntuaciones mínimas de los ejercicios obligatorios de la fase de oposición. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor edad de los aspirantes.

8. Listas de aprobados, presentación de documentos, solicitud de destino y nombramiento de funcionarios de carrera

8.1 La lista que contenga la valoración de méritos de la fase de concurso se hará pública al mismo tiempo y en los mismos

lugares que la correspondiente al primer ejercicio de la fase de oposición.

8.2 Al finalizar cada uno de los ejercicios obligatorios de la fase de oposición el Tribunal hará pública en los lugares de examen las siguientes listas con las puntuaciones correspondientes:

a) Lista de aprobados de los aspirantes de promoción interna para plazas del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

b) Lista de aprobados de los aspirantes de promoción interna para plazas del Cuerpo Auxiliar de la Seguridad Social.

c) Lista unitaria de aprobados del resto de los aspirantes en la que se hará constar, en su caso, los puntos de la fase de concurso utilizados para alcanzar el mínimo señalado en la base 7.2.

A estos efectos deberá tenerse en cuenta que los aspirantes a la promoción interna no deberán realizar el primer ejercicio y en consecuencia sólo deberá publicarse la lista de las puntuaciones obtenidas por los mismos en los ejercicios segundo y tercero.

8.3 Recibidas las listas del tercer ejercicio de todos los Tribunales, el Tribunal primero de Madrid publicará, separadas en la forma indicada en la base anterior, las relaciones de aprobados en las pruebas selectivas, con expresión de la puntuación total obtenida en los ejercicios obligatorios, sin que la suma de aprobados de las tres relaciones pueda superar el número de plazas convocadas.

La puntuación total se obtendrá en la forma establecida en la base 7.3.

Dichas relaciones se publicarán en los lugares de celebración del tercer ejercicio, en los Gobiernos Civiles, Delegaciones del Gobierno en Ceuta, Melilla y Comunidades Autónomas, así como en el Centro de Información Administrativa de la Presidencia del Gobierno, Dirección General de la Función Pública e Instituto Nacional de Administración Pública.

8.4 Finalizado el cuarto ejercicio, de méritos, el Tribunal hará públicas las «Relaciones definitivas de aprobados», por orden de puntuación, en la que constará las calificaciones de cada uno de los ejercicios, los puntos no utilizados de la fase de concurso y la suma total. Dichas relaciones serán elevadas a la Secretaría de Estado para la Administración Pública con propuesta de nombramiento de funcionarios de carrera.

8.5 En el plazo de veinte días naturales, a contar de la publicación en el Instituto Nacional de Administración Pública de las relaciones de aprobados a que se refiere la base anterior, los aspirantes que figuren en las mismas deberán presentar en la Dirección General de la Función Pública, calle Ayala, número 5, 28001-Madrid, la petición de destino a la vista de las vacantes ofertadas, acompañada de los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Fotocopia debidamente compulsada del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente. Recibirán la misma consideración cuantos tengan aprobados cuatro cursos completos de cualquier extinguido plan de estudios de Bachillerato.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo III a esta convocatoria.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio.

Este certificado deberá expedirse por el facultativo de Medicina general de la Seguridad Social que corresponda al interesado y, en caso de que éste no esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social, se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo y Organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición y su capacidad para desempeñar las tareas que corresponden a las plazas objeto de esta convocatoria.

8.6 Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

8.7 Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependieren para acreditar su condición y aquellas circunstancias que obren en su hoja de servicio. En el caso de los opositores de promoción interna, dicha certificación deberá contener mención expresa de la antigüedad y situación administrativa el

día de terminación del plazo de presentación de solicitudes para participar en estas pruebas.

8.8 Los aspirantes que hayan obtenido puntuación en la fase de concurso deberán presentar certificación expedida por los Servicios de Personal de los Ministerios u Organismos correspondientes acreditativa de los servicios prestados en las condiciones señaladas en la base 1.7.

8.9 Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Si del examen de la documentación mencionada se dedujera que los servicios efectivos prestados fueren de inferior duración que los alegados por los aspirantes en su solicitud, se deducirán de la puntuación otorgada en la fase de concurso los puntos correspondientes a todos los efectos derivados de esta convocatoria.

8.10 Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Secretario de Estado para la Administración Pública publicará en el «Boletín Oficial del Estado» el nombramiento como funcionarios de carrera de los aprobados, determinando el plazo para la toma de posesión en los correspondientes destinos.

9. Desarrollo de los ejercicios que se celebren en localidades distintas de Madrid

9.1 Con objeto de facilitar la realización de las pruebas selectivas a los aspirantes, los ejercicios de la fase de oposición se efectuarán en todas las capitales de provincia y en Ceuta y Melilla.

9.2 Los Tribunales constituidos fuera de Madrid levantarán actas de las sesiones que se celebren, consignando en las mismas la hora, día y objeto de la reunión. En las actas relativas a la práctica de los ejercicios se hará constar el enunciado o contenido de las pruebas o temas que se hayan desarrollado. Las actas originales, en unión de los sobres cerrados que contengan los ejercicios, se enviarán al Instituto Nacional de Administración Pública, que las remitirá al Presidente del primer Tribunal de Madrid.

10. Norma final

10.1 La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y oportunos efectos.

Madrid, 7 de marzo de 1985.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de todos los Departamentos Ministeriales, Director general de la Función Pública, Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública y Presidentes de los Tribunales Calificadores.

ANEXO I

Programa

Tema 1. La participación de España en Organizaciones Internacionales: Especial consideración de las Naciones Unidas. El proceso de adhesión de España a las Comunidades Europeas.

Tema 2. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

Tema 3. La Corona. Sucesión y Regencia. Las atribuciones del Rey. El Refrendo.

Tema 4. Las Cortes Generales. Composición, atribuciones y funcionamiento. La elaboración de las Leyes. Los Tratados Internacionales.

Tema 5. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. El Ministerio Fiscal. La Organización Judicial Española.

Tema 6. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.

Tema 7. El Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros y las Comisiones Delegadas del Gobierno.

Tema 8. Economía y Hacienda en la Constitución. Los Presupuestos Generales del Estado. El Tribunal de Cuentas.

Tema 9. Organización administrativa española: Ministros, Secretarios de Estado y Subsecretarios. Los Directores generales. Otras unidades administrativas. Los Organismos autónomos.

Tema 10. La Administración periférica del Estado. Los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas y los Gobernadores civiles: Carácter y atribuciones. Otros órganos periféricos de la Administración del Estado.

Tema 11. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Constitución, competencias y Estatutos de autonomía. La Administración Local, la provincia y el municipio.

Tema 12. El Derecho administrativo y sus fuentes. El acto administrativo. La justicia administrativa. Los recursos administrativos.

Tema 13. El personal funcionario al servicio de las Administraciones Públicas. El funcionario público. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Derechos y deberes. Régimen disciplinario. Jubilación y derechos pasivos. Incompatibilidades.

Tema 14. El personal laboral al servicio de las administraciones públicas. Derechos, deberes e incompatibilidades. El contrato laboral: Contenido, duración y suspensión. Negociación laboral. Conflicto y Convenios Colectivos.

Tema 15. El personal de las Administraciones Públicas: Sus deberes y funciones con respecto a la Administración, a la sociedad y al ciudadano. Los servicios de información administrativa y de asistencia al ciudadano. El Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia.

Tema 16. El sistema español de Seguridad Social: Régimen general; acción protectora. Cotizaciones y recaudación. Contingencias cubiertas: Concepto y clases de prestaciones. Responsabilidades en orden a las prestaciones.

Tema 17. Regímenes especiales: Enumeración. Régimen de la Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado. El sistema de derechos pasivos.

Tema 18. Gestión de la Seguridad Social. Entidades gestoras. Servicios comunes: Enumeración, naturaleza, organización y funciones. Colaboración en la gestión.

Tema 19. La infraestructura de la economía española. Situación y extensión de España. La población española y su distribución territorial. Movimientos migratorios. Población activa y empleo.

Tema 20. Los sectores de la actividad económica: El sector agrario, industrial y el de servicios.

(Continuará.)

MINISTERIO DE DEFENSA

3710 ORDEN 522/00013/1985, de 6 de febrero, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se convoca oposición para ingreso en la Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad del citado Ejército.

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley 10/1984, de 12 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 92 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa Diario Oficial del Ejército del Aire» número 47) y con el fin de atender las necesidades del Ejército del Aire, se convoca oposición para cubrir seis plazas para ingreso en la Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad del citado Ejército.

Estas plazas serán cubiertas conforme determina la presente Orden:

1. Condiciones para opositar

Podrá opositar para optar a dichas plazas tanto el personal militar como el civil que reúna las condiciones siguientes:

- 1.1 Ser español, varón.
- 1.2 Estar en posesión, en la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias, del título de ayudante Técnico Sanitario o Diplomado en Enfermería.
- 1.3 Edades: No haber cumplido el 31 de diciembre del año en que se celebren las pruebas las edades que se expresan a continuación:
 - 1.3.1 Con carácter general, treinta y un años.
 - 1.3.2 Para el personal militar de las Escalas de Complemento y Reserva Naval, treinta y cinco años.
 - 1.3.3 Para el personal militar que tenga un mínimo de diez años de servicios efectivos, cuarenta años.
- 1.4 Tener buena concepción moral y social.
- 1.5 No hallarse procesado ni haber sido expulsado de algún Cuerpo del Estado o Centro Oficial de Enseñanza.
- 1.6 Alcanzar los requisitos psicofísicos exigidos en las normas médicas vigentes para el Ejército del Aire.

2. Beneficios de ingreso y permanencia

Los beneficios de ingreso que tengan reconocidos los Caballeros Laureados de San Fernando, sus hijos, hermanos y nietos; los poseedores de la Medalla Militar individual y las del Ejército, Naval o Aérea, sus hijos y nietos; los huérfanos de militares de las

Fuerzas Armadas (profesionales, de complemento, honoríficos y militarizados) muertos en campaña o en acto de servicio o de sus resultas, se tendrán en cuenta para que, aprobado el examen de suficiencia, ingresen sin ocupar plaza.

3. Instancias

3.1 Las instancias para solicitar la admisión a esta convocatoria serán dirigidas al excelentísimo señor General Médico Director del Hospital del Aire, Calle Arturo soria, número 82, 28027-Madrid.

3.2 Se ajustarán al modelo que se inserta en el anexo número 1 de la presente Orden e irán acompañadas de cuatro fotografías iguales del interesado, tamaño carne, de fecha reciente a la convocatoria, hechas de frente y descubierto, en el respaldo de las cuales figurará el nombre y apellidos del interesado.

3.3 Las instancias deberán enviarse, precisamente, por correo certificado.

3.4 El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.5 Las instancias del personal perteneciente a las Fuerzas Armadas y Guardia Civil irán acompañadas del informe reservado de su conducta y espíritu militar y copia de la Filiación y Hoja de Castigos, o Ficha de Tropa y Marinería, según corresponda, y remitidas directamente al Hospital del Aire, anticipando por teletipo las peticiones cuando se considere necesario.

3.6 Las instancias de solicitud y demás documentos irán reintegrados con arreglo a las disposiciones vigentes.

3.7 No serán admitidas si se presentan insuficientemente reintegradas o fuera de plazo.

4. Documentos acreditativos que deben presentar los opositores

4.1 Acompañando a la instancia:

- 4.1.1 Fotocopia del documento nacional de identidad.
- 4.1.2 Certificación académica personal o fotocopia compulsada de la misma, en la que consten las asignaturas cursadas en la carrera y calificaciones obtenidas en todas ellas, así como cuantos documentos acrediten méritos profesionales, en su caso.
- 4.1.3 Resguardo de haber efectuado el ingreso de los derechos de examen conforme se especifica en el punto 5 de la presente Orden.

4.1.4 Los huérfanos del personal militar de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil, certificado acreditativo de que reúnen tal condición; este documento será expedido por el Patronato de Huérfanos del cual dependan.

4.1.5 Los que tengan reconocidos los beneficios de ingreso y permanencia, certificado o fotocopia compulsada de la Orden ministerial en la que se les conceden los citados beneficios.

4.1.6 Los beneficiarios de familia numerosa, fotocopia compulsada del documento que acredite tal condición el día en que se cierra el plazo de admisión de instancias.

4.2 Al finalizar la oposición y resultar seleccionado:

- 4.2.1 Certificado literal, no en extracto, del acta de inscripción del nacimiento.
- 4.2.2 Certificado de buena conducta o, en su defecto, certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes de no estar declarado en rebeldía, acompañando este último de la declaración complementaria de conducta ciudadana conforme al modelo que se inserta en el anexo número 5 (Ley 68/1980, de 1 de diciembre).
- 4.2.3 Declaración jurada de no hallarse procesado ni haber sido expulsado de algún Cuerpo del Estado o Centro Oficial de Enseñanza.
- 4.2.4 Fe de vida y estado.
- 4.2.5 Certificado del título que se especifica en el apartado 1.2 o resguardo de haber efectuado el depósito para su expedición.
- 4.2.6 Certificado de matrimonio para los aspirantes casados.

4.3 Personal perteneciente a las Fuerzas Armadas y Guardia Civil.

4.3.1 Este personal deberá presentar los documentos que les afecten de los relacionados en los epígrafes 4.1.1 al 4.1.9, inclusive, quedando exentos de presentar los que se indican en los epígrafes 4.2.1, 4.2.2 y 4.2.4, por constar estos datos en su Hoja de Servicios, Filiación o Ficha de Tropa y Marinería, que acompañan con la instancia.

4.4 El plazo máximo e improrrogable para la remisión de los documentos del apartado 4.2 será de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de los resultados de la oposición en el «Boletín Oficial del Estado».

4.5 La no presentación total o parcial en los plazos fijados de cualquiera de los documentos del apartado 4.2 significará la pérdida de todos los derechos por parte del aspirante.

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

3709
(Conclusión.)

RESOLUCION de 7 de marzo de 1985, de la Secretaría de Estado de la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado y Auxiliar de la Seguridad Social. (Conclusión.)

Pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado y Auxiliar de la Seguridad Social, convocadas por Resolución de 7 de marzo de 1985. (Conclusión.)

ANEXO II

Los Tribunales cuya composición se establece en este anexo, compuestos por cinco miembros titulares y cinco suplentes en cada uno, estarán presididos por la primera persona de cada relación, siendo Vocales primero, segundo y tercero las tres siguientes y Secretario la última.

Tribunales

MADRID

Tribunal número 1

Titulares:

Don Juan Manuel Vega Herrera, Director de la Escuela de Formación Administrativa del INAP.

Doña Pilar Judith Gutiérrez Andrés, Consejera técnica del INAP.

Don Pablo Cobo Gálvez, Jefe de Servicio de Inspección de la Gestión del INSS.

Don Manuel Sastre Abad, Jefe del Servicio de la Tesorería General de INSS.

Doña Concepción Pérez de Lara, Jefe de Negociado del INAP.

Suplentes:

Don José Antonio Jarillo Espuela, Subdirector general de Personal de Administración Institucional.

Doña Justina Bermúdez Medina, Escuela de la Función Pública Superior INAP.

Don César de Miguel Areste, Jefe de Sección del INSERSO.

Doña Isabel Pérez Torres, Asesora técnica del INSS.

Doña María Isabel Pérez Martínez, Jefe de Negociado del INAP.

Tribunal número 2

Titulares:

Don Miguel de Lara Escobar, Jefe del Servicio de Coordinación Legislativa de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia.

Doña Antonieta Manzanera Fernández, Jefe del Servicio de Estadística de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Doña Emilia Guerrero Sánchez, Jefe del Grupo Muerte y Supervivencia de la Tesorería General del INSS.

Doña Manuela García Martínez Velasco, Jefe de Sección del INSALUD.

Don Miguel Ruiz Gómez, Jefe de Sección de Informes y Documentación de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Suplentes:

Don Ildefonso Moreno Rodríguez, Jefe de Servicio del INSS.

Doña María del Carmen del Valle Carballeira, Consejera técnica de la Subdirección General de Clases Pasivas.

Don Angel Sagredo Rubio, Jefe del Servicio de Régimen Interior de la Secretaría General para el Consumo.

Don Daniel Ortuño Calvo, Jefe de Negociado del INSS.

Doña Manuela Sañudo Sánchez, Jefe de Negociado de la Oficialía Mayor del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Tribunal número 3

Titulares:

Don Laureano Lázaro Araujo, Subdirector general de Planificación Regional del Ministerio de Economía y Hacienda.

Doña María Dolores Cobeña Fernández, Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Don Emilio García Ballesteros, Jefe de Sección de la Dirección Provincial del INSS de Madrid.

Don Andrés Rueda Román, Jefe de Servicio del INSALUD.

Don Luis Moreno Sereno, Jefe de Sección de Asuntos Generales de la Dirección General de Investigación y Capacitación Agrarias.

Suplentes:

Don Rafael Gutiérrez Rodríguez, Servicio de Recursos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Don Lucio Altares Talavera, Inspector de Servicios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Don Javier Soler Bordetas, Jefe de Servicio del INSS.

Don César Ruiz Viruete, Jefe de Negociado del INSS.

Doña Teresa Sordo Juanona, Sección de Ordenación de Disposiciones de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Tribunal número 4

Titulares:

Don Francisco Javier Díez y Miguel, Inspector Jefe del Ministerio de Educación y Ciencia.

Doña Rosa Cobo Mayoral, Jefe del Servicio de Inversiones de la Dirección General de Planificación del Ministerio de Economía y Hacienda.

Don Francisco Martínez López, Jefe de Servicio del INSS.

Doña Cristina Ferrán Viada, Jefe de Sección del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Doña Felicidad Dietrich Oliva, Jefe de la Sección de Personal y Régimen Interior del INAP.

Suplentes:

Don Bernardo Vaquero López, Subdirector general de Relaciones con las Organizaciones Económico-Sociales del Ministerio de Economía y Hacienda.

Don Francisco J. Barroso Lázaro, Jefe de Sección, Dirección Provincial del INSS de Madrid.

Don Tomás Rodríguez Rivas, Jefe de Negociado del INSS.

Don José María Roldán Fernández, Jefe de Negociado del INSS.

Doña Carmen Molina González, Jefe de Sección de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Tribunal número 5

Titulares:

Don Angel Fernández Pampillón, Jefe del Servicio de Personal del INSERSO.

Doña Eva Coca Burguero, Consejera técnica de la Dirección General de Gastos de Personal del Ministerio de Economía y Hacienda.

Doña María Dolores Catalá Pardo, Sección de Centros Privados de la Dirección General de Enseñanzas Medias del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don Enrique de la Vara Barroso, Jefe de Sección del INSS.

Doña Cecilia Córcoles, Martínez, Jefe de Negociado de la Dirección General de Enseñanza Universitaria del Ministerio de Educación y Ciencia.

Suplentes:

Don Luis Padial Martín, Secretario general. Registro de la Propiedad Industrial.

Don Vicente Oraa Rodríguez, Jefe del Servicio de Asistencia Administrativa y Población de la Dirección General de Política Interior del Ministerio del Interior.

Don Carlos Panero Flores, Jefe de Sección de la Dirección Provincial del INSS de Madrid.

Don Juan Manuel Amor Ramos, Jefe de Sección de la Secretaría General del Fondo de Solidaridad del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Doña Ana Álvarez Magadán. Gabinete de Disposiciones Generales de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior.

Tribunal número 6

Titulares:

Don Miguel Ángel Traver Centaño. Jefe de Servicio de INSA-LUD.

Don Miguel García Iturriaga. Servicio de Documentación de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior.

Don Emilio González Ulecia Rodríguez. Jefe de Servicio de Tesorería de INSS.

Doña Beatriz Navarro Torres. Jefe de Negociado del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Doña Nieves Hipola Ruiz. Jefe de Sección de Bienes Patrimoniales de la Dirección General de Desarrollo Autónomo del Ministerio de Administración Territorial.

Suplentes:

Doña Esperanza Ruiz de Velasco Echevarría. Servicio de Informática de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Don José Lillo Pérez, Consejero técnico. Dirección General de Coordinación del Plan del Ministerio de Economía y Hacienda.

Don Victorino Martín Mendicutte. Jefe de Servicio de la Dirección General de Régimen Económico y Jurídico de la Seguridad Social.

Don Juan A. Relinquer Ferrater. Jefe de Sección de la Tesorería General de INSS.

Doña Amelia Hernanz Botija. Jefe de Negociado de Ordenación Legal del FORPPA.

Tribunal número 7

Titulares:

Don José Luis Langa González. Jefe del Servicio de Tesorería General del INSS.

Don Gerardo Caballero Rosende. Consejero técnico de la Subdirección General de Clases Pasivas.

Doña Julia Tortuero Martín. Asesor técnico del INSS.

Don Manuel Sainz Casalengua. Ministerio de Educación y Ciencia.

Doña Otilia Crespo Castrillo. Gabinete de Informes de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior.

Suplentes:

Don Juan Soler Ferrer. Consejero técnico de la Dirección General de Cooperación del Ministerio de Administración Territorial.

Don Gonzalo Puebla de Diego. Consejero técnico de la Dirección General de Cooperación Autónoma del Ministerio de Administración Territorial.

Don Miguel Piñol Heredero. Servicio de Personal de Cuerpos Nacionales de la Dirección General de Administración Local.

Don Miguel Garachana Corona. Jefe de Negociado del INSS.

Don Eugenio Cano Martín. Jefe de Negociado de la Subdirección General de Personal del Ministerio de la Presidencia.

Tribunal número 8

Titulares:

Don Heriberto Morilla Abad. Consejero técnico. Secretaría General Técnica. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Don Santiago Rodríguez Santerbás. Jefe del Servicio de Legislación Sanitaria de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Don Fernando García Fernández. Jefe de Sección de INSA-LUD.

Doña Gloria Perledo Ranz. Jefe de Sección de INSS.

Doña Dolores Muñoz Díaz. Jefe de Sección de la Dirección General de Régimen Económico y Jurídico de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Suplentes:

Don Isidro Contreras López. Jefe del Servicio de la Tesorería General del INSS.

Don Miguel Sanz Aranda. Inspector del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don Alfonso Sabán Godoy. Gabinete de Estudios Ecológicos del Instituto Español de Turismo del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Doña María Antonia Calvo Hornero. Jefe de Servicio de Relaciones Financieras Internacionales de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Don Teodoro Jiménez Barbado. Jefe de Sección de Gestión Económica de la Subdirección General de Administración Financiera del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Tribunal número 9

Titulares:

Doña María Carmen Pérez de Cabo. Servicio de Ordenación y Estudios Administrativos de la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía.

Doña Margarita Subirón de la Macorra. Servicio de Gestión de la Subdirección General de Clases Pasivas.

Doña María del Carmen Cuesta Gil. Jefe de Sección de la Dirección Provincial del INSS de Madrid.

Don Eduardo Gutiérrez López. Jefe de Servicio de Tesorería del INSS.

Doña Teresa Rodríguez López. Jefe del Negociado de Recursos del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Suplentes:

Doña Martina Cases Ponz. Secretaria General de la Dirección General de Enseñanzas Medias.

Doña Margarita Fernández Hernández. Jefe de Servicio de la Dirección General de Previsión y Coyuntura del Ministerio de Economía y Hacienda.

Doña Encarnación Córcoles García. Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Don Dionisio García Benito. Jefe del Servicio de Contabilidad de la Intervención Central del INSS.

Doña María Teresa Elías Díez. Jefe de Sección de la Secretaría General para el Consumo.

Tribunal número 10

Titulares:

Don Antonio Ramón Bernabéu González. Subdirector general de Documentación e Información de Procesos Electorales de la Dirección General de Política Interior del Ministerio del Interior.

Don José Luis Martín Muñoz. Ministerio de Educación y Ciencia.

Doña Consolación Fernández González. Jefe de Sección del INSS.

Doña María José Jiménez Millán. Jefe de Sección del INSS.

Doña Rosa Cifuentes Cifuentes. Asesora de la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Suplentes:

Don José Sanjuán Marín. Jefe del Servicio de Apoyo a la Gestión del INSS.

Don Jaime Nosti Molina. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Doña María Victoria Codina Maura. Jefe del Servicio de Ordenación del Profesorado de Bachillerato de la Dirección General de Enseñanzas Medias del Ministerio de Educación y Ciencia.

Doña Inmaculada Miñana Pérez. Jefe de Negociado de la Oficialía Mayor del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Doña Adela Benítez Vega. Sección de Estructuras Agrarias de la Subdirección General de Recursos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

ALAVA

Tribunales

Titulares:

Don José María Peña Vázquez. Vocal asesor de Relaciones con el Senado.

Don Rafael Salaverri Barañano. Delegación del Gobierno en el País Vasco, MUFACE.

Don Fernando López Martínez. Subdirector provincial de Tesorería.

Don Juan Manuel Cerrato García. Jefatura Provincial de Correos.

Doña Pilar Romero Lizarbe. Jefe de Negociado del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Suplentes:

Don Jesús Antonio Martínez de Mandojana Mendoza. Director provincial del INSS.

Don José María Fernández de Leceta y López de Arroyabe. Subdirector provincial del INSS.

Doña María Soledad Pescador Castrillo. Jefe de Negociado de la Sección de Restantes Prestaciones del INSS.

Doña María del Carmen Sáez de Ibarra Gauna. Delegación Territorial de Trabajo.

Doña María Eugenia Oribe Ruiz. Delegación Provincial de Trabajo.

ALBACETE

Tribunales

Titulares:

Don Juan Abril Hernández, Subdirector de Personal del Ministerio de la Presidencia.

Don Manuel Ortiz Piñero, Delegado provincial de MUFACE.

Don Enrique Aranda Tarazaga, Subdirector provincial de Tesorería.

Don Angel Rodríguez Romera, Jefe de Sección de Administración de Asuntos Generales y Personal del INSS.

Doña María Engracia Arcos Reneses, Jefe del Negociado de Habilitación del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Suplentes:

Don Bartolomé López Torres, Subdirector provincial del INSS.

Don Agapito Martín de Nicolás Cabo, Jefe de la Inspección de la Tesorería.

Don Andrés González García, Jefe de la Sección de Invalidez del INSS.

Don Cristóbal Navarro Domínguez, Administrador general del Hospital de Enfermedades del Tórax «Nuestra Señora de los Llanos».

Don Manuel Abiá Rodríguez, Jefe de Negociado de la Sección de Invalidez del INSS.

ALICANTE

Tribunales

Titulares:

Don Carlos Valenzuela Lillo, Vocal asesor del INAP.

Doña Fantina Sansano Falcó, Gerente de la Universidad de Alicante.

Doña María del Rosario Lucas Fernández, Directora provincial del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Don Alejandro Stockers Torres, Subdirector provincial de Pensiones del INSS.

Don Manuel Espadina Sánchez, Secretario provincial del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Suplentes:

Don Roberto Villacampa Navarro, Jefe de Sección de Coordinación e Informática del INSS.

Don José Hernández Belando, Jefe de Oficina de la Delegación Provincial del Ministerio Educación y Ciencia.

Don Rafael Santos Pérez, Jefe de Sección de Información, Registro, Apertura y Archivo del INSS.

Don Roque Sánchez Fernández, Jefe de Sección de Inspección de la Tesorería.

Don Miguel A. Hernández Arquez, Jefe de Negociado de la Sección de Invalidez.

ALMERIA

Tribunales

Titulares:

Don Mariano López Brickman, Subdirector general de Recursos de la Presidencia del Gobierno.

Doña María Dolores Izquierdo Losada, Directora provincial del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Don Francisco Valverde Granados, Jefe de Oficina de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don José López Ortiz, Subdirector provincial del INSS.

Doña Natividad Soriano Fernández, Secretaria provincial del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Suplentes:

Don Miguel Fernández Rodríguez, Subdirector Provincial de Tesorería.

Don Juan Aguilera Molina, Jefe de la Sección de Invalidez del INSS.

Don José L. Insúa Ramírez, Jefe de la Sección de Pagos y Operaciones Financieras de la Tesorería.

Doña María Paz Martínez Gil de Arana, Jefe de la Sección de Inspección de la Tesorería.

Don Antonio Puertas García, Jefe de Negociado de la Sección de Información, Registro, Apertura y Archivo del INSS.

ASTURIAS

Tribunales

Titulares:

Don José Fernández Vega, Asesor ejecutivo de la Presidencia del Gobierno.

Don José Abelardo Varela Mejido, Gerente de la Universidad de Oviedo.

Don Fernando Freañ López, Secretario de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don Celso Rodríguez Cangas, Jefe de la Sección de Administración y Asuntos Generales del INSS.

Doña Isabel Romera Arrabal, Directora provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Avila.

Suplentes:

Don Severino A. Vidáú Fernández, Subdirector provincial de la Tesorería.

Don Juan L. Cabal Alonso, Secretario general de la Mutuáldad Minera del Carbón del INSS.

Don Esteban Bobes Fernández, Jefe de la Sección de Prestaciones de Pago Unico y Periódico del INSS.

Doña María Mirta Gutiérrez González, Delegación Provincial de MUFACE.

Don Jesús Rodríguez Elvira, Jefe de la Sección de Ordenación e Inspección del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

AVILA

Tribunales

Titulares:

Don José Garrido Falla, Consejero técnico de CSP.

Don Francisco Ripoll Fariñas, Jefe de la Sección de Coordinación de Informática del INSS.

Don Lorenzo Piera Díaz, Jefe de la Sección de Recaudación de Tesorería.

Don Joaquín Ortega Herrera, Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Doña María Carmen Alvarez-Buhill, Jefe de Negociado Hab. y A. G. del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Suplentes:

Don Lucas Jiménez Jiménez, Subdirector provincial del INSS.

Don Carlos Veredas Ugarte, Jefe de la Sección de Invalidez del INSS.

Doña Isabel Pérez Bermejo, Jefe de la Sección de Restantes Prestaciones del INSS.

Don José Luis Senovilla Dávila, Jefe de Sección de Afiliación.

Don José Avilés Tomé, Jefe de Negociado de la Subdirección Provincial.

BADAJOS

Tribunales

Titulares:

Doña María Luisa Escartín González, Jefe Oficina Presupuestaria del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Don Manuel Salas Prieto, Jefe de la Sección de Inspección de Tesorería.

Doña Carmen Sánchez Cascado Jiménez, Jefe de la Sección de Pensionistas del INSS.

Doña Catalina Valdecantos Barrado, Jefe de Negociado de la Sección de Restantes Prestaciones del INSS.

Doña María Paz López González, Secretaria Provincial del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Suplentes:

Don Manuel González Sardiña, Subdirector provincial de Tesorería.

Don Angel Fatuarte García, Jefe de la Sección de Recaudación de la Tesorería.

Don Guillermo Narváez Fernández, Sección Coordinación Informática.

Doña Estrella Rodríguez Soriano, Jefe de Negociado de la Sección de Pensionistas del INSS.

Don Pedro Gamero Guisado, Negociado Asuntos Generales y Personales.

BALEARES

Tribunales

Titulares:

Don Alberto Romero de la Fuente, Subdirector general de Inspección y Régimen Legal del FORPPA.
 Don Luis Francisco Piña Sáez, Gerente de la Universidad de Palma de Mallorca.
 Don Guillermo Puerto Roselló, Director provincial del Ministerio Transportes, Turismo y Comunicaciones.
 Don Manuel Martínez Cabrera, Subdirector provincial de Tesorería.
 Doña Paula Martínez Ramón, Secretaria General de MUFACE.

Suplentes:

Don Ramón Morey Ferrer, Secretario provincial del INSS.
 Don Gabriel Barcelón Rullán, Secretario de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.
 Don Antonio Cánovas Guillo, Jefe de la Sección de Pensionistas del INSS.
 Don Pedro Palou Estarellas, Jefe de la Sección de Coordinación e Informática del INSS.
 Don Miguel Barranco Palma, Jefe de Negociado de Asuntos Generales del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

BARCELONA

Tribunal número 1

Titulares:

Don Santiago Rius Civera, Inspector del Ministerio de Educación y Ciencia de Madrid.
 Don José María Ferrando Boix, Gerente de la Universidad de Barcelona.
 Don Enrique Romero Massip, Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Barcelona.
 Don Juan Oller Ivern, Jefe de Sección del INAS.
 Doña María Rosa Castelló Sau, Jefe de Sección del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Suplentes:

Don Juan Bautista Gene Ginesta, Secretario general de la Delegación del Gobierno en Cataluña.
 Don Julio Hardisson Roméu, Dirección Provincial de Cultura.
 Doña María Teresa Pijuán Domenech, Jefe de Sección de Reclamaciones Previas y Resolución del INSS.
 Don José Luis Mayor Jiménez, Jefe de Sección del Patrimonio, Delegación Provincial de Hacienda.
 Don Miguel Fadeuilhae Fadeuilhae, Jefe de Sección de MUFACE.

Tribunal número 2

Titulares:

Don Angel Luis Guillén Zanón, Inspector general de la Inspección de la Administración del Estado.
 Don Alberto Busquet Blay, Gerente de la Universidad Autónoma de Barcelona.
 Don José Luis Pardo Fernández, Dirección Provincial de Cultura.
 Don Javier del Olmo Azcona, Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda.
 Doña Pilar Escalza Gómez, Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Suplentes:

Don Manuel Isnard Plens, Subdirector provincial de Tesorería.
 Don José M. Cendra Anguilo, Jefe de Sección de Recaudación en Vía Ejecutiva de la Tesorería.
 Doña Matilde Márquez Martínez, Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.
 Doña Paloma Escalza Gómez, Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.
 Don José Luis Samaniego Pastor, Jefe de Negociado de Habilitación del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Tribunal número 3

Titulares:

Don Manuel Laraña Palacio, Director provincial del INSS.
 Don Carlos Pol Torrella, Gerente de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Don Manuel Villoria Mendieta, Jefatura Provincial de Tráfico.
 Don José María Loste Paño, Jefe de Sección de Invalidez del Régimen General I del INSS.
 Don Francisco Peña Cabello, Jefe de Negociado 1.º de la Sección de Pagos y Operaciones Financieras de Tesorería.

Suplentes:

Don Carmelo A. Palomero Montes, Subdirector provincial de Invalidez del INSS.
 Don Francisco Javier Andrés González, Jefe de Sección de Pago Unico y Periódico del INSS.
 Don Francisco Javier Codera Vistuer, Jefe de Sección de Información y Cotización del INSS.
 Don Enrique Montoliú Malla, Jefe de Sección de Invalidez de Régimen General II del INSS.
 Doña María Teresa Adana Lanas, Jefe de Negociado 4.º de la Sección de Asuntos Generales de Tesorería.

BURGOS

Tribunales

Titulares:

Don Miguel Angel Pérez de la Canal, Vocal Asesor de la Secretaria General Técnica del Ministerio de la Presidencia del Gobierno.
 Don Pedro de las Moras González, Secretario de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.
 Don Juan José Ruiz Rojo, Jefe de Sección de Pagos y Operaciones Financieras de Tesorería.
 Don Luis Sastre Gil, Jefe de Sección de Administración de Asuntos Generales del INSS.
 Don Angel Meilá García, Dirección Territorial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Suplentes:

Don José María Carranza Campomar, Subdirector provincial de Tesorería.
 Don Benedicto Fuente Valtierra, Jefe de Sección de Contabilidad de la Intervención Territorial.
 Don José María González Marrón de la Puente, Jefe de Sección de Inspección de la Subdirección Provincial de Tesorería.
 Doña María del Carmen Juez Reollo, Dirección Provincial de Trabajo.
 Doña María Concepción Torre Martín, Jefe de Negociado del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

CACERES

Tribunales

Titulares:

Doña Consuelo Crespo Aparicio, Jefe de Servicio de Personal del Ministerio de la Presidencia del Gobierno.
 Don Juan Román Bermejo, Secretario de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.
 Don José Miguel Hurtado Muñoz, Jefe de Sección de Informes, Registro, Apertura y Archivo del INSS.
 Don Jesús Novas Torres, INEM.
 Doña María del Rosario Medialdea Rodríguez, Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Suplentes:

Don Luis Delgado García, Subdirector provincial del INSS.
 Doña Concepción Yolanda Torres Asensio, Jefe de Sección de Inscripción, Afiliación e Información de Cotización de Tesorería.
 Don Domingo Lancho Jiménez, Jefe de Negociado I de la Sección de Recaudación de la Tesorería.
 Don Benjamin Arias Rubio, Jefe de Sección de Pensionistas del INSS.
 Don Fausto González Rodríguez, Puesto Base del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

CADIZ

Tribunales

Titulares:

Don Fernando Aguilar Aznar, Inspector general de la Inspección General de la Administración del Estado.
 Don Manuel Supervielle Marsan, Gerente de la Universidad de Cádiz.
 Don Salvador Ruiz de la Fuente, Director provincial de Transportes, Turismo y Comunicaciones.
 Don Angel Herrero Asenjo, INSS.

Don Miguel Carriete Juliá, Jefe de Negociado de Asuntos Generales.

Suplentes:

Don Horacio de Andrés Alvarez, Secretario provincial del INSS.

Don Antonio Hohr Gómez, Subdirector provincial de Pensiones del INSS.

Don Basilio Díaz Armario, Subdirector provincial de Tesorería.

Don José Chacón Granados, Jefe de Sección de Jubilación, Muerte y Supervivencia del INSS.

Don Rafael Real Jiménez, Jefe de Negociado de Asuntos Generales.

CANTABRIA

Tribunales

Titulares:

Don Juan Antonio Núñez-Lagos Moreno, Jefe del Servicio de Recursos de la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria.

Don Jaime García de Enterría, Director provincial del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Don Moisés Barrientos Fernández, Gerente de la Universidad de Santander.

Don Ramiro Yurrita Núñez, Subdirector provincial de Tesorería.

Doña Mercedes Bolado Rodríguez, Delegación Provincial de MUFACE.

Suplentes:

Don José Luis Villanueva Rodríguez, Secretario provincial del INSS.

Don Luis Fernández Puente, Jefe de Inspección de la Tesorería.

Don Guillermo Ruiz Arroyo, Secretario de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don Lucio Tuero Sáenz, Jefe de Sección de Contabilidad de la Intervención Territorial y Tesorería.

Doña María Teresa Herrero Pereda, Universidad de Santander.

CASTELLON

Tribunales

Titulares:

Don Luis Vilchez Barros, Vocal asesor del Ministerio de la Presidencia del Gobierno.

Don Luis F. Martínez Martínez, Director provincial del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Don Alfredo Rabasa Simarro, Jefe de Sección de Coordinación Informática del INSS.

Doña Mercedes Prats Catalá, Jefatura provincial de Tráfico.

Don Isidro Ferreres Sanz, Servicios Territoriales del Ministerio de Educación y Ciencia.

Suplentes:

Don José Carlos Guerra Soriano, Subdirector provincial del INSS.

Don Ramón Gódes Bengoechea, Jefe de Oficina de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don José A. Camacho Poyato, Secretario provincial del INSS.

Doña Emilia Marco Muñoz, Jefe de Sección de Informes, Registro, Apertura y Archivo del INSS.

Doña María Antonia Hernández Palacios, Magistratura de Trabajo.

CEUTA

Tribunales

Titulares:

Don Daniel Villagrà Blanco, Gerente del Centro de Estudios Constitucionales.

Don Juan José León Molina, Director de Educación (Inspector de Educación Básica).

Don Vicente Navarro Castillo, Negociado Administrativo, Dirección Provincial del INSS.

Don Juan Tormo Rico, Jefe de Negociado V. Sección de Recaudación, Pagos y Operaciones Financieras, Tesorería.

Don Antonio Serrán Pagán, Secretario provincial del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Suplentes:

Don Jorge Portillo Scharsausen, Director provincial del INSS.

Doña Carmen Roqueté Igueravide, Jefe de Sección de Prestaciones del INSS.

Don Antonio Cantero Baena, Sección de Recaudación del INSS.

Don Tomás Carazo Martín, Jefe de Negociado 1.º Sección de Prestaciones del INSS.

Don Tomás López Cortés López, Jefe de Negociado 1.º Sección de Recaudación, Pagos y Operaciones Financieras, INSS.

CIUDAD REAL

Tribunales

Titulares:

Don Angel Vara del Moral, Dirección Provincial del INSS de Toledo.

Don Domingo Rubio Caja, Director provincial del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Don Angel Gallego Oliva, Subdirector provincial de Tesorería.

Don Manuel Trujillo López Mellado, Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Doña María Carmen Villar Messía, Secretaria provincial del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Suplentes:

Don Francisco Morillo Muñoz, Jefe de Sección de Administración, Asuntos Generales y Personal del INSS.

Don Manuel Morales Bonilla, Secretario de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don Fernando Rodrigo Muñoz, Jefe de Sección de Invalidez del INSS.

Don Luis Telez López-Cano, Jefe de Sección de Coordinación Informática del INSS.

Don Pedro Abad Gómez-Galdón, Jefe de Negociado IV. Sección de Administración, Asuntos Generales y Personal del INSS.

CORDOBA

Tribunal número 1

Titulares:

Don Horacio Ferrer Rodríguez, Oficial Mayor del Ministerio de la Presidencia del Gobierno.

Don Andrés Cabezas Moreno, Gerente de la Universidad de Córdoba.

Don Bonifacio Gómez de la Rosa, Jefe de la Sección de Pagos y Operaciones Financieras de la Tesorería.

Don Salvador Luque Ribera, Delegación Provincial de Hacienda.

Don Luis Gallo Plazas, Jefe de Prestaciones de MUFACE.

Suplentes:

Don Enrique Chacón Mejías, Director provincial del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Don Alfonso García Morillas, Negociado de Inscripciones del INSS.

Don José Alfaro Ugart, Sección de Coordinación Informática del INSS.

Don Manuel Roldán Guzmán, Jefe de Personal de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

Don Tomás Aranda Prieto, Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Tribunal número 2

Titulares:

Don Marcial Prieto López, Director provincial del INSS.

Don Juan José Morente Jiménez, Jefe de la Sección de Informes, Registro, Apertura y Archivo del INSS.

Don Francisco Moreno Ladrón de Guevara, Jefe de la Sección de Jubilación, Muerte y Supervivencia del INSS.

Don Eugenio Hernández Martín, Jefe de Oficina, Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don José Romero Romero, Jefe de Negociado 3.º Sección de Administración, Asuntos Generales y Personal del INSS.

Suplentes:

Don Rafael Jiménez Hidalgo, Sección de Administración General y de Personal del INSS.

Don Manuel Vacas Luque, Jefe de Negociado 1.º Sección de Inscripciones, Afiliaciones e Información de Cotizaciones de la Tesorería.

Don Antonio Mazuelas Rodríguez, Jefe de Negociado 1.º Sección de Administración, Asuntos Generales y Personal del INSS.

Don Joaquín Portal Jiménez, Jefe de Planificación, Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.
Don José Barroso Rodríguez, Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

LA CORUÑA

Tribunales

Titulares:

Don Miguel Riera Busquets, Subdirector general de Asuntos Internos, Ministerio de la Presidencia del Gobierno.
Don Dositeo Rodríguez Rodríguez, Gerente de la Universidad de Santiago de Compostela.
Don José Manuel Vázquez Riveira, Jefatura Provincial de Correos.
Don José Octavio Rodríguez Lorenzo, Jefe de la Sección de Inspección de la Tesorería.
Doña María Concepción García Buján, Jefe de Negociado, Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Suplentes:

Don Francisco Javier Nieto Alvarez-Uría, Secretario provincial del INSS.
Don Juan Carlos Rodríguez Crespo, Subdirector provincial de Tesorería.
Don Jaime García de Dios Domínguez, Jefe de la Sección de Administración y Asuntos Generales del INSS.
Doña Pilar López García, Delegación Provincial de MUFACE.
Don José Luis Freire López, Secretario provincial de MUFACE.

CUENCA

Tribunales

Titulares:

Don Ricardo Larrainzar Zaballa, Vocal asesor de la Dirección General de la Función Pública, Presidencia del Gobierno.
Doña María de la Concepción Ruesta Urío, Secretaria de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.
Don Gonzalo Blanco Blanco, Jefe de la Sección de Pagos y Operaciones Financieras de la Tesorería.
Don José Manuel Puerta Belinchón, Jefe de Negociado II, Sección de Inscripción y Afiliación del INSS.
Don Arsenio Molina Moreno, Delegación Provincial de MUFACE.

Suplentes:

Don José A. Olivares de la Rosa, Secretario provincial del INSS.
Doña María del Carmen Martínez Guardia, Jefe de la Sección de Invalidez del INSS.
Don Fermín Arias Pérez, Jefe de la Sección de Inspección de la Tesorería.
Don Juan Luis Sánchez Santana, SENPA.
Don Antonio Montero López, Delegación Provincial de Hacienda.

GERONA

Tribunales

Titulares:

Don José María Dexeus Beatty, Inspector de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
Don Juan de las Heras Sánchez, Jefe de la Sección de Información, Registro, Apertura y Archivo del INSS.
Doña Nieves Madrenas Guardiola, Jefe de la Sección de Jubilación, Muerte y Supervivencia del INSS.
Don José Antonio Palencia, Jefatura Provincial de Correos.
Don Ildefonso Guerrero Sánchez, Jefe de la Oficina del Ministerio de Educación y Ciencia.

Suplentes:

Don Juan Barris Neira, Subdirector provincial del INSS.
Don José Corominás Felio, Jefe de la Sección de Administración, Asuntos Generales y Personal del INSS.
Doña Margarita del Barrio Serra, Jefa de la Sección de Invalidez del INSS.
Don Hilario Rubio Feliu, Sección de Coordinación Informática del INSS.
Don Juan Llenas Juscafresa, Negociado de Asuntos Generales y Personal del INSS.

GRANADA

Tribunal número 1

Titulares:

Don Mariano Aparicio Bosch, Subdirector general de Información Administrativa de Presidencia del Gobierno.
Don Luis Ramos Gutiérrez, Gerente de la Universidad de Granada.
Don José Fernández Prados, Director provincial del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.
Don Juan Antonio Sánchez Zorrilla, Jefatura Provincial de Correos.
Don Manuel Navajas Trujillo, Jefe de Sección de Personal de la Consejería de Educación.

Suplentes:

Don Rafael Carmona Puertollano, Secretario provincial del INSS.
Don Juan C. Fernández Espinar, Jefe de Sección de Administración, Asuntos Generales y Personal del INSS.
Don Tomás Villén Contreras, Jefe de Sección de Pensionistas del INSS.
Don Rafael López Jiménez, Secretario general del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Granada.
Don Alvaro Borbón Rich, Habilitado de la Pagaduría del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Tribunal número 2

Titulares:

Don Adolfo Enrique Hernández Meller, Director provincial del INSS.
Don Manuel Moreno Molero, Subdirector provincial del INSS.
Don Leandro Luque Sevilla, Sección de Administración Económica y A. G. del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Granada.
Don Buenaventura Porcela Alcalde, Comisaría de Aguas del Guadalquivir en Granada del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.
Don José Enrique Fernández Martínez, Comisaría de Aguas del Sur del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Suplentes:

Doña Carmen González Gamero, Jefe de Sección de Restantes Prestaciones del INSS.
Don Jesús R. Partera Rodríguez, Jefe de Sección de Jubilación, Muerte y Supervivencia del INSS.
Don Jesús Morel Ocaña, Comisaría de Aguas del Sur de España, Jefe de Sección Com. Registro de Granada del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.
Don Miguel Anguita Ruiz, Director provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Granada.
Don Juan Ignacio Lozano Espín, Jefe de Sección de MUFACE.

GUADALAJARA

Tribunales

Titulares:

Don Manuel García Herreros Beladíez, Jefe del Servicio de Información y Banco de Datos Científicos, Ministerio de Educación y Ciencia.
Don Miguel Ángel Abad Abad, Secretario del Gobierno Civil.
Don Juan Ignacio Navarro Bolt, Subdirector provincial de Tesorería.
Doña Carmen Sánchez Martín, Jefe de Sección de Restantes Prestaciones del INSS.
Don Miguel Ángel Peiró Viana, Gobierno Civil.

Suplentes:

Don José Hidalgo Bayona, Subdirector provincial del INSS.
Don Teodoro Palacios Rojas, Secretario de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.
Don Enrique Fajardo Baños, Jefe de Sección de la Inspección de la Tesorería.
Doña Julia Lozano López, Jefe de Sección de Invalidez del INSS.
Don Francisco Ocaña Gordo, Gobierno Civil.

GUIPUZCOA

Tribunales

Titulares:

Don Francisco Tovar Mendoza, Inspector general de los Servicios de Presidencia.

Don José Antonio Garuchaga Iztueta, Gerente de la Universidad del País Vasco.

Don José L. Armentia Pérez, Subdirector provincial de Pensiones del INSS.

Don Carlos Carrere Uriarte, Jefatura Provincial de Correos.
Don Jesús González Rodríguez, Secretario de la Delegación Provincial de MUFACE.

Suplentes:

Don José J. Erasquin Ayestarán, Secretario provincial del INSS.

Doña María Jesús López Maynar, Jefe de la Sección de Invalidez.

Doña Teresa de J. Egaña Ogara, Jefe de la Sección de Personal y Régimen Interior del INSS.

Don Juan I. Trecet Lizárraga, Subdirector Provincial de Tesorería.

Doña María Dolores San Vicente Unanue, Jefe de Negociado del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

HUELVA

Tribunales

Titulares:

Don José Luis Manzano Linares, Inspector general de Servicios de Presidencia.

Don Ignacio López Arenas González, Director provincial del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Don Rafael Pérez de León Toscano, Jefe de la Sección de Restantes Prestaciones del INSS.

Don Juan Gómez Millán, Jefe de la Sección de Inspección de Tesorería.

Don Fernando Ponce Sánchez, Jefe de Negociado de la Sección de Administración y Asuntos Generales y Personal del INSS.

Suplentes:

Don José Solana Prados, Subdirector provincial del INSS.

Don Ricardo Ruiz Avalos, Jefe de Oficina de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don Rafael Barroso Martín, Jefe de la Sección de Recaudación de Tesorería.

Don Jesús Colombo Sánchez, Jefe de la Sección de Administración, Asuntos Generales y Personal del INSS.

Don Vicente López Alcocer, Puesto Base del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

HUESCA

Tribunales

Titulares:

Don Antonio José Urda Alguacil, Inspector de la Inspección General al Servicio de la Administración Pública.

Doña Angela Abos Ballarín, Secretaria de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don Julián Aineto Mosene, Subdirector provincial de Tesorería.

Don Santos Pueyo Lain, Jefe de Negociado de la Subdirección Provincial del INSS.

Don José Carlos Checon Farraz, Secretario de la Delegación Provincial de MUFACE.

Suplentes:

Don Paulino Forcen López, Director provincial del INSS.

Don Joaquín J. Ortas Casajús, Subdirector provincial del INSS.

Don Arturo Ferrer Pérez, Jefe Sección Coordinación Informática del INSS.

Don Tomás González Ferrer, Jefe Negociado de la Sección de Coordinación de Informática.

Don Adolfo Urzolo Aguaréles, Administrativo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

JAEN

Tribunales

Titulares:

Don Antonio Vera de la Cuesta, Inspector general de Servicios de la Administración del Estado.

Don José María Torres de la Torre, Jefe de la Sección Cont. y Exp. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Jaén.

Don José Solís Rostaing, Jefe de la Sección de Restantes Prestaciones del INSS.

Don Antonio Blancos Corral, Universidad de Granada.

Don Ricardo Nieves Manchón, Jefe de la Oficina de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

Suplentes:

Don José Lara Molina, Secretario provincial del INSS.

Don Julio Gámez Gallego, Jefe de la Sección de Recaudación de Tesorería.

Don Sebastián Ruano Cerezo, Jefe de la Sección de Jubilación, Muerte y Supervivencia del INSS.

Don Manuel Viedma García, Jefe de la Sección de Pensionistas del INSS.

Don José Ordóñez Martínez, Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Jaén.

LEON

Tribunales

Titulares:

Don Alberto Gutiérrez Reñón, Vocal Asesor del INAP.

Don Victorino Matamoro Alvarez, Gerente de la Universidad de León.

Don Luis Gil González, Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Don Alberto Alija Senra, Jefe de la Sección de Restantes Prestaciones del INSS.

Doña María de los Angeles Flórez Sanmartín, Jefe del Negociado del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Suplentes:

Doña Pilar Soria González, Subdirectora provincial del INSS.

Don Rafael Braña Suárez, Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Doña Carmen Tuda Vega, Jefe de la Sección de Administración de Asuntos Generales y Personal del INSS.

Don Eustaquio Dolmar López de Castro, Jefe de la Sección de Invalidez del INSS.

Don Marcial Suárez Arias, Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

LERIDA

Tribunales

Titulares:

Doña Nieves Guitián Ayneto, Asesor Ejecutivo del Ministerio de la Presidencia.

Don Ernesto Corbella Aibiñana, Director provincial del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Don Jorge Coiduras Planas, Jefe de la Sección de Coordinación de Informática del INSS.

Don Jesús Ferrán Pérez, INEM.

Don Luis Moreno Luroge, Jefe de Negociado del INSS.

Suplentes:

Don Jesús Iguacen Beaumont, Subdirector provincial del INSS.

Don Antonio Sendra Farrán, Jefe de la Sección de Invalidez del INSS.

Don José Solé Paniello, Jefe de la Sección de Inspección de Tesorería.

Don Agustín Bórdalba Servando, Jefe del Negociado de la Sección de Invalidez del INSS.

Don Santiago Salvador Font de Vila, Jefe de Negociado del INSS.

LUGO

Tribunales

Titulares:

Don Agustín Miralles de Imperial y Mora Figueroa, Subdirector de Empresas y Actividades de Comunicación Social.

Don Jesús Núñez Rivas, Subdirector provincial de Tesorería.

Don Luis Felipe Fano Vailín, Jefe de la Sección de Inspección de la Tesorería.

Don Jaime Diéguez Díaz, Jefe de la Oficina de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don Juan Bellón Polanco, Jefe del Negociado del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Suplentes:

Doña Pilar López Rioboo Ansorena, Secretaria provincial del INSS.

Don Ramón Lozano Hermida, Jefe de la Sección de Información, Registro, Apert. y Archivo del INSS.

Don Adolfo Monasterio López, Jefe de la Sección de Pensionistas del INSS.

Doña Purificación de Vega Fernández, Delegación Consejería de Educación.

Don Ricardo Pena Saavedra, Delegación Consejería de la Juventud, T. y D.

MALAGA

Tribunal número 1

Titulares:

Don Julián Martín Arias, Oficina Presupuestaria Ministerio de la Presidencia.

Don Luis Hernández Llorente, Gerente de la Universidad de Málaga.

Don Ricardo de Cid García, Director provincial del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Don Wladimiro García Espinosa, Jefe Sección Coordinación Informática del INSS.

Don Juan Eugenio Artacho Moreno, Comisaría de Aguas del Sur de España, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Suplentes:

Don Rafael Marín Cárdenas, Secretario provincial del INSS.

Don Antonio Jiménez Domínguez, Jefe de Sección Administración y Asuntos Generales del INSS.

Don Matías Álvarez Peña, Comisaría de Aguas del Sur de España, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Don Manuel Martín Martín, Jefe Oficina Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don Fernando de la Cruz García, Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Tribunal número 2

Titulares:

Don Ramón Montoya Peláez, Director provincial del INSS.

Don Antonio Luis Gómez Jacome, Subdirector provincial de Inscripción y Afiliación del INSS.

Doña Concepción Fernández Siles, Jefe Sección Pagos y Operaciones Financieras de la Tesorería.

Don Francisco Barrios y Hurtado de Mendoza, Sección Administración Económica y A. G. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Don José Antonio Lirola del Moral, Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Suplentes:

Don Manuel Alfonso Robles Castillo, Secretario general del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Doña María del Carmen Domínguez Togores, Sección Actuación Administrativa de la Confederación Hidrográfica del Sur de España, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Don Enrique Gómez de Gracia, Confederación Hidrográfica del Sur de España, Sección de Asuntos Económicos, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Doña María Socorro Higuera Fernández, Puesto Base, Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Don Antonio Trillo Martos, Jefe Negociado 3.º, Sección Recaudación Reg. Gral. Tesorería.

MELILLA

Tribunales

Titulares:

Don Gilberto Pedreira Pérez, Director General del Departamento de Prestaciones Básicas de la MUFACE.

Don José María Merayo Alonso, Secretario Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don Javier Gutiérrez Pellejero, Delegación de Hacienda.

Don José María Navarro Mora, Jefe Negociado Operaciones Informáticas del INSS.

Don Damián Llamas Martínez, Secretario provincial, Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Suplentes:

Don José Oriol Allona Moncada, Director provincial del INSS.

Don Jorge Hernández del Mollar, Jefe de la Sección de Prestaciones del INSS.

Don Francisco Peral del Valle, Jefe Negociado Sección Recaudación del INSS.

Don José Carlos Pérez Lázaro, Jefe Negociado Primero de la Sección Recaudación, Pagos y Operaciones Financieras del INSS.

Don Ignacio Romero Nuñez de Prado, Jefe Negociado 2.º Sección Recaudación, Pagos y Operaciones Financieras del INSS.

MURCIA

Tribunales

Titulares:

Don Leonardo Blanco Arce, Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don José Miguel Pedroche Muñoz, Gerente de la Universidad de Murcia.

Doña Pilar de las Heras Tuleque, Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

Doña Rafaela Carrillo Calzón, Jefe Sección Prestación Pago Unico y Periódico del INSS.

Don Enrique Álvarez-Falcón Perea, Jefe Negociado Habilitación, Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Suplentes:

Don José Ortiz Cánovas, Secretario provincial del INSS.

Don Ginés Cánovas Sánchez, Subdirector provincial de Inscripción y Afiliación del INSS.

Don Diego Piñera Rubio, Subdirector provincial de Tesorería.

Don José Romero Muela, Jefe Sección Recaudación Reg. Esp. Vía Ejecutiva Tesorería.

Doña Ana María Cárceles Nieto, Jefe Sección Información, Registro, Apert. y Archivo del INSS.

NAVARRA

Tribunales

Titulares:

Don Manuel Martínez Bargueño, Subdirección General Procedimiento y Racionalización Gestión.

Don Juan Miguel Ibáñez Gicoechea, INEM.

Doña Purificación Santesteban Miranda, Jefe Negociado I. Sección Jubilación, Muerte y Supervivencia del INSS.

Doña María Isabel Catalán Parandiet, Jefe Sección Invalidez del INSS.

Doña María Pilar Mondurrey Longarón, Secret. Jefe Prov. Turismo.

Suplentes:

Don José A. Larrambere Arbeola, Subdirector provincial del INSS.

Don Francisco J. Etayo Miqueo, Subdirector provincial de Tesorería.

Don Francisco J. Calvo Fernández, Jefe Sección Información, Registro y Apertura del INSS.

Doña María Isabel González Cantera, Jefe de Negociado 1.º Sección Recaudación Tesorería.

Doña María Angeles Loizu Loizu, Delegación Provincial del Ministerio de Industria.

ORENSE

Tribunales

Titulares:

Don Adolfo Elices Huecas, Subdirector de Coordinación de Asistencia Técnica de la Dirección General de Organización y Procedimiento Informático de la Presidencia.

Don Paulino González Rodríguez, Jefe de Sección de Coordinación Informática del INSS.

Don Carlos Fernández Babarro, Jefe de Sección de Información, Registro y Apertura Archivos del INSS.

Don Fernando E. Puga Enriquez, Jefe del Negociado 2.º de la Sección de Inscripción, Afiliación e Informática de Cotizaciones del INSS.

Don Santiago Pereira González, MUFACE.

Suplentes:

Don Justo Graciano Fernández Delgado, Secretario provincial del INSS.

Don Fernando Alonso Murga, Jefe de Sección de la Inspección de Tesorería.

Don Aser Boo Gallego, Jefe de la Sección de Pagos y Operaciones Financieras de Tesorería.

Don Raúl Carballo Dopazo, Puesto Base del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Doña María Teresa Sotó González, Habilitación de Gobierno Civil, MUFACE.

PALENCIA

Tribunales

Titulares:

Don Fernando Tarragato Cruz, Vocal Asesor de la Dirección General de Personal y Servicios, Ministerio de Educación.

Don Pablo Cepeda Calzada, Secretario de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

Doña Carmen Munguira Gómez, Jefe de Sección de Invalidez del INSS.

Don Paulino Martín Perrino, Servicio de Extensión Agraria.

Don José Martín Martín, Jefe de Negociado del INSS.

Suplentes:

Don José R. Díaz Presedo, Subdirector provincial del INSS.

Don Jesús Arija Peña, Jefe de Sección de Recaudación de Tesorería.

Don Manuel Sánchez Pastor, Jefe de Sección de Coordinación Informática del INSS.

Doña María José Gómez Galán, Jefe de Sección de Inspección de Tesorería.

Don Lauro Pedro Vicente García, Jefe de Negociado del INSS.

LAS PALMAS

Tribunales

Titulares:

Don Eduardo Gorrochategui Alonso, Vocal Asesor de la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno.

Don Juan José Ramírez Valderrábano, Gerente de la Universidad Politécnica de Las Palmas.

Don Sebastián Méndez Pérez, INEM.

Don Luis Díez del Río, Jefe de Sección de Invalidez del INSS.

Doña Encarnación Morales de León, Secretaria provincial del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Suplentes:

Don Antonio Rodríguez Cabrera, Secretario provincial del INSS.

Don Agustín García de León, Jefe de Sección de Inspección de la Tesorería.

Don Manuel León Ortega, Jefe de Sección Fiscal de la Intervención de la Tesorería.

Don Jaime Pulido Chica, Jefe de Sección Restantes Prestaciones del INSS.

Doña María Victoria Martínez Artola, Jefe del Negociado 4.º de la Sección de Administración, Asuntos Generales y Personal del INSS.

PONTEVEDRA

Tribunales

Titulares:

Don Carlos Pérez País, Secretario general de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don Manuel Varela de Tuva, Director provincial del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Don José Carlos del Campo Lobit, Jefe de Oficina de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don Jesús Maraña Vela, Jefe de Sección de Personal y Régimen Interior del INSS.

Doña María Pilar Espinosa Prada, Delegación Provincial de MUFACE.

Suplentes:

Don Jesús Segovia Gil, Director provincial del INSS.

Doña Concepción Espinosa Moreno, Jefe de Sección de Prestaciones Pago Único y Periódico del INSS.

Don Jaime Valcárcel Díez, Jefe de Sección de Recaudación del Régimen General de Tesorería.

Don Antonio Coello Buñill, Jefe de Sección de Inspección de Tesorería.

Don José Comesaña Fontán, Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda.

LA RIOJA

Tribunales

Titulares:

Don Manuel Heredero Higuera, Subdirector de Sistemas Informáticos de la Dirección General de Organización, Procedimientos e Informática de la Presidencia del Gobierno.

Don Pedro Manuel Pardo Jiménez, Secretario provincial del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Don Jesús del Rincón Ruiz, Jefatura Provincial de Correos.

Don José Hernández Peso, Jefe de Sección de Coordinación Informática del INSS.

Doña María Jesús Zurbano Garcés de los Fallos, Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma.

Suplentes:

Don Rafael Fernández Sáenz, Secretario provincial del INSS.

Don Fermín Suberviola Alvaro, Jefe de Sección de Recaudación de la Subdirección Provincial de Tesorería.

Doña Amelia Martínez Uruñuela, Jefe de Sección de Pagos y Operaciones Financieras de la Subdirección Provincial de Tesorería.

Don Luis Lleyda Alonso, Jefe de Sección de Información, Registro, Apertura y Archivo del INSS.

Doña Aurora Calvo Espinosa, Secretaria de la Delegación Provincial de MUFACE.

SALAMANCA

Tribunales

Titulares:

Don José Antonio Carreño Ayarza, Director del Departamento Financiero de MUFACE.

Don Benigno Ignacio González Díez, Gerente de la Universidad de Salamanca.

Don Andrés Urrutia Herrero, INEM.

Don Miguel García Martín, Jefe de Sección de Administración, Asuntos Generales y Personal del INSS.

Don José L. González Pérez, Jefe de Sección de Pensionistas del INSS.

Suplentes:

Don Marcelino Pérez Gómez, Secretario provincial del INSS.

Don Vicente Paulino Fernández Sáez, Secretario de la Dirección Provincial Educación y Ciencia.

Don Manuel Viñuela Ferrero, Jefe de Sección de Inspección, Subdirección Provincial Tesorería.

Doña Emilia Bermejo Sánchez, Jefe de Sección de Invalidez del INSS.

Don Claudio Hernández Díez, Jefe de Negociado del INSS.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Tribunales

Titulares:

Don Ismael Olivares Martínez, Vocal asesor de la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno.

Don Juan Manuel Moreda Blanco, Gerente de la Universidad de La Laguna.

Don Federico Rodríguez Peña, Director provincial de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Don Francisco Ángel Monje Pérez, Jefe de Sección de Administración, Asuntos Generales y Personal del INSS.

Don Luis Carlo Meca Cazalla, Secretario provincial de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Suplentes:

Don José Luis Ortega Motta, Director provincial del INSS.

Don Julio Magdalena Calvo, Subdirector provincial de Tesorería.

Doña Pilar Garriga Murillo, Jefe de Sección de Jubilación, Muerte y Supervivencia del INSS.

Don Fernando Morales Lanuza, Jefe de Sección de Inspección de la Subdirección Provincial de Tesorería.

Don Félix Acevedo Moreno, Secretario general de la Delegación Provincial de MUFACE.

SEGOVIA

Tribunales

Titulares:

Don Luis Herrero Juan, Subdirector general de CC. II. Dirección General de la Función Pública.

Doña Alicia Escribano Feito, Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Don Antonio Loorente del Alamo, Jefe de la Sección de Pagos y Operaciones Financieras, Tesorería.

Doña María Angeles Sancho Nuño, Jefe del Negociado 4.º Sección de Coordinación Informática del INSS.

Don Domingo Vidache Solís, Jefe de Negociado del INSS.

Suplentes:

Don Manuel Conde Mouzo, Secretario provincial del INSS.

Doña Ana María Aragonés Palomares, Jefe de la Sección de Contabilidad de Intervención Territorial, Tesorería.

Don Andrés José Martín Jimeno, Jefe de la Sección de Recaudación, Subdirección Provincial de la Tesorería.

Doña Carmen Oleo Camarero, Jefe de la Sección de Invalidez del INSS.

Doña Georgina Chinia Trujillo, Jefe de Negociado del INSS.

SEVILLA

Tribunal número 1

Titulares:

Don Carlos Vázquez de la Torre, Vocal asesor de Relaciones con el Senado. Presidencia del Gobierno.

Don Manuel Pérez González, Gerente de la Universidad de Sevilla.

Don Ramón de los Reyes Medina, Jefe de la Sección de Coordinación Informática del INSS.

Don Enrique Condez Machuca, Jefatura Provincial de Correos.

Don Manuel Sánchez Montes, Jefe de Asuntos Generales de Personal y Registro. Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Suplentes:

Don Manuel Rubio Gutiérrez, Director provincial del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Don José L. Hidalgo Álvarez, Jefe de la Sección de Administración y Asuntos Generales del INSS.

Don José Pérez Valdivieso, Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Sevilla.

Doña Elvira Lebón Echevarría, Comisaría de Aguas del Guadalquivir del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Sevilla.

Doña María Luisa Porras Reyes, Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Sevilla.

Tribunal número 2

Titulares:

Don Agripín Acevedo de la Cruz, Director provincial del INSS.

Don Juan José Abreu Martínez, Jefe de la Sección de Recaudación, Registro Especial y Vía Ejecutiva de la Tesorería Territorial.

Doña María Isabel Trujillo Rodríguez, Secretaria general de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Sevilla.

Don Juan Salinero García, Sección de Actuación Administrativa de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Sevilla.

Don Enrique Moreno Andújar, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Sevilla.

Suplentes:

Don Julio Cañizares Valle, Subdirector provincial de Pensiones del INSS.

Doña Paloma Fernández Galvis, Jefe de la Sección de Invalidez del INSS.

Doña Ana María Martín Martín, Jefe de la Sección de Jubilación, Muerte y Supervivencia del INSS.

Don Jesús Valdivia Garzón, Comisaría de Aguas del Guadalquivir del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Sevilla.

Don Antonio García García, Centro de Estudios y Apoyo Técnico del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Sevilla.

SORIA

Tribunales

Titulares:

Don Francisco José Santaolalla Gadea, Subdirector de Estudios de las CC. EE.

Doña Aurora Aliende Díaz, Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Soria.

Don Andrés Izquierdo de Miguel, Jefe de Sección de Inscripción, Afiliación e Informes Cotización del INSS.

Don Carmelo Arribas Aragonés, Jefe del Negociado 1.º de la Sección de Coordinación Informática del INSS.

Don Andrés Gómez Sanz, Secretario provincial del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Suplentes:

Doña María Luz García Rubio, Subdirectora provincial del INSS.

Don José María Heras Uriel, Jefe de Sección de Inspección de la Subdirección Provincial de Tesorería.

Don Demetrio Veleró Romero, Jefe de Negociado de la Subdirección Provincial del INSS.

Don Jesús Ángel Martínez Antón, Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Soria.

Doña Aurora Molina Jiménez, Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Soria.

TARRAGONA

Tribunales

Titulares:

Don Antonio Cornellá Gimferrer, Consejero técnico de la Secretaria General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don Teodoro L. López Sebastián, Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Don José Riba Iraeta, Jefe de Sección de Pensionistas del INSS.
Don Miguel Ángel Cervero Sánchez, Jefatura Provincial de Correos.

Doña Baptistina Isiegas Cusso, Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Suplentes:

Don Francisco Solé Aragonés, Subdirector provincial de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social.

Don Juan Miracle Bote, Jefe de Sección de Recaudación de la Subdirección Provincial de Tesorería.

Don Conrado Segura Soria, Jefe de Sección de Jubilación, Muerte y Supervivencia del INSS.

Doña Isabel Bacarizo Jiménez, Demarcación en Carreteras del Estado en Cataluña del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Don Salvador Danús Gaburrús, Jefe del Negociado 1.º de la Sección de Pensionistas del INSS.

TERUEL

Tribunales

Titulares:

Don Urbano Carrillo Fernández, Director provincial del INSS en Toledo.

Don Manuel Urbán Esteban, Jefe de la Sección de Restantes Prestaciones del INSS.

Don José María Sáez Aznar, Jefe de la Sección de Invalidez del INSS.

Don Adolfo Gálvez Bayod, Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Don Luis Terrado Gómez, Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

Suplentes:

Don José Luis Robles Díaz, Director provincial del INSS.

Don Pedro Escriche Murciano, Jefe de la Sección de Inscripción, Afiliación e Informes de Cotización del INSS.

Doña Pilar Navarro Fuentes, Jefe de la Sección de Pagos y Operaciones Financieras. Subdirección Provincial de Tesorería.

Don Jesús Díaz Vicente, Jefe de la Sección de Coordinación Informática del INSS.

Don Adolfo Minguez Fombuena, Jefe de Negociado de Operaciones Informáticas. Sección de Recaudación del INSS.

TOLEDO

Tribunales

Titulares:

Doña Encarnación Rodríguez Antón, Asesora ejecutiva del Secretario de Estado para la Administración Pública. Presidencia del Gobierno.

Don Roberto Gámir Meade, Secretario de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don Julián Palomo Alonso, Jefe de la Sección de Información, Registro, Apertura y Archivo del INSS.

Don Gregorio López Martín, Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Doña Gloria Escudero Hidalgo, Puesto Base. Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Suplentes:

Don Diego Quintana de Uña, Consejería de Hacienda. Comunidad de Madrid.

Don José Postigo Pineda, Subdirector provincial del INSS.

Don Juan Francisco Caamaño Hernández, Jefe de la Sección de Coordinación Informática del INSS.

Doña María de los Angeles Laureido Pérez, Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Don Francisco Sánchez Muñoz, Jefe de Negociado 4.º Sección Administración de Asuntos Generales y Personal del INSS.

VALENCIA

Tribunal número 1

Titulares:

Doña María Isabel Boue Gutiérrez, Vocal asesor. Subdirección General de Informes del Ministerio de la Presidencia.

Don Vicente Fayos Martínez, Gerente de la Universidad de Valencia.

Don Javier Devesa Requena, Jefe de la Sección de Personal del INSS.

Don Enrique Muñana Grasset, Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Don Rafael Lluch Santafé, Habilitado de la Pagaduría del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Suplentes:

Don Félix Calatayud Medina, Director provincial del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Don Vicente Galotto Casi, Confederación Hidrográfica del Júcar, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Don Ramón Ranjel López, Jefe de la Sección de Invalidez del INSS.

Doña Pilar Galán Pardo, Centro de Estudios de Apoyo Técnico, Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Don José Cataluña Albert, Consejería de Trabajo, Sanidad y D., Servicio Territorial.

Tribunal número 2

Titulares:

Don Angel González del Ama, Director provincial del INSS.

Don Ignacio Soto Hernández, Jefe de la Sección de Recaudación del Registro General de la Tesorería.

Don Luis Salas Salas, Confederación Hidrográfica del Júcar.

Doña Pilar Cardona Prosper, Jefe de Sección del Colectivo MUFACE.

Don Vicente Hernández Saz, Jefe de Negociado 1.º Sección de Personal del INSS.

Suplentes:

Don Eduardo Grima García, Subdirector provincial de Pensiones del INSS.

Don Pedro Cavadas Cobos, Confederación Hidrográfica del Júcar, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Don Agustín Alarcón Pellicer, Jefe de la Sección de Recaudación del Registro Especial Vía Ejecutiva de la Tesorería.

Don Francisco de la Salud Gómez, Director provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Don Manuel Román Martín, Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

VALLADOLID

Tribunales

Titulares:

Don José Luis Guerrero Aroca, Subdirector general del Servicio Central de Publicaciones del Ministerio de la Presidencia.

Don Nicolás García Díez, Gerente de la Universidad de Valladolid.

Don Enrique Delgado Mesonero, Jefe de la Sección Restantes Prestaciones del INSS.

Don José Serrano Salcedo, Jefe de la Sección T. T. Dirección Provincial Transportes.

Don Teodula García Vázquez, Jefe del Negociado de Transportes.

Suplentes:

Don Emiliano Martín Maroto, Subdirector provincial del INSS.

Doña Isabel Barrio Castellanos, Secretaria de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

Don José de Luis Rubio, Jefe de la Sección de Inspección de la Subdirección Provincial Tesorería.

Doña Isabel Alonso Cuesta, Jefe de la Sección de Recaudación, Subdirección Provincial Tesorería.

Don Carlos Bilbatura Valenciano, Jefe de Negociado 1.º Sección Invalidez del INSS.

VIZCAYA

Tribunales

Titulares:

Don Valentín Rodríguez Vázquez de Prada, Jefe de Departamento del Boletín Oficial del Estado.

Doña Teresa Vizqueta Pinedo, Jefe de la Sección de Jubilación, Muerte y Supervivencia del INSS.

Don Luis Lampreave Blasco, Jefe de la Sección de Coordinación Informática del INSS.

Doña María Pilar Bascarán Tribis-Arrospe, Jefe de la Oficina de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

Doña María Aránzazu Pereda Goenaga, Dirección Provincial de Agricultura.

Suplentes:

Don Fernando Palacio Sánchez-Izquierdo, Secretario Provincial del INSS.

Don José María Suárez Fuertes, Jefe de la Sección de Información, Registro, Apertura y Archivo del INSS.

Don Alberto Krasser López, Jefe de la Sección de Recaudación del Registro General de la Subdirección Provincial de Tesorería.

Doña María Aránzazu Muruaga Mintegui, Delegación de Hacienda.

Don Alfonso Corral Colino, Jefe Negociado 1.º Sección Administración y Asuntos Generales del INSS.

ZAMORA

Tribunales

Titulares:

Don José Antonio Gil Béjar, Inspector general de Servicios del Ministerio de la Presidencia

Don Esteban Hidalgo Fuentes, Secretario de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

Don Angel Huerta Martín, Jefe de la Sección Restantes Prestaciones del INSS.

Don Isaac Barrios Ferrero, Jefatura Provincial de Correos.

Doña Esther Royo Campesino, Jefe del Negociado del Ministerio de Transportes Turismo y Comunicaciones.

Suplentes:

Don Fernando Rodríguez Morchón, Secretario provincial del INSS.

Don Juan A. Siso Marín, Jefe de Sección de Invalidez del INSS.

Doña María Socorro Rodríguez Hernández, Jefe de la Sección de Pagos y Operaciones Financieras de la Subdirección Provincial de Tesorería.

Don Lorenzo Rodríguez Gallego, Jefe de la Sección de Inspección, Subdirección Provincial de la Tesorería.

Don Marcelo Rodrigo Domínguez, Jefe Negociado 1.º Sección de Recaudación de la Subdirección Provincial de la Tesorería.

ZARAGOZA

Tribunal número 1

Titulares:

Doña María Luz Rupilanchas Serrano, Directora de Personal y Organización de la Junta de Energía Nuclear.

Don Guillermo Romeo Aznar, Gerente de la Universidad de Zaragoza.

Don José Manuel Fernández Gamarra, Jefe de la Sección de Personal y Régimen Interior del INSS.

Don Manuel Morte López, Gobierno Civil

Don Angel Royo López, Secretario provincial. MUFACE.

Suplentes:

Don César Escribano de Gordo, Director provincial de Transportes.

Don Julio Ruiz Beltrán, Jefe de la Sección de Coordinación Informática del INSS.

Don Mariano Barrera Jiménez, Confederación Hidrográfica del Ebro, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Don Luis Fernando García Per. Sección de Caja, Delegación Provincial de Hacienda.

Don José Luis Iranzo Simón, Jefe de Negociado Habilitación de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Tribunal número 2

Titulares:

Don José María Díez Garay, Director provincial del INSS.

Don Jesús Domínguez Villar, Jefe de Sección de Recaudación del Régimen General, Subdirección Provincial de Tesorería.

Don Alejandro Castellón Gómez, Confederación Hidrográfica del Ebro, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Don Mariano Alfonso Pradas, Confederación Hidrográfica del Ebro, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Doña María Jesús Lasheras Martín, Jefe de Negociado 2.º Sección de Pagos y Operaciones Financieras, Subdirección Provincial Tesorería.

Suplentes:

Don Luis Valiño Freire, Subdirector provincial de Pensiones del INSS.

Don Amalio Roda López, Jefe de la Sección de Inspección, Subdirección Provincial de la Tesorería.

Don Francisco Manuel Bone Sanguesa, Comisaría de Aguas del Ebro, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Doña Pilar Casanovas Aranda, Dirección Provincial Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Doña Ana Velilla Pérez, Comisaría de Aguas de Zaragoza, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

ANEXO III

Don..... con domicilio en..... y documento nacional de identidad número..... declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo..... que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 1985.